



Resolución Directoral

Nº 086 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 23 MAR 2012

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 047-2012, de fecha 20 de marzo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 004-2010 DE/ENAMM, de fecha 12 de enero del 2010, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Felipe Santiago Huamaní Zanabria;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 032-2012 DE/ENAMM, de fecha 10 de febrero del 2012, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Víctor Marco Antonio Chávez Chalco;

Que, mediante acta de fecha 19 de marzo del 2012, los señores Jaime Del Risco Olivares, Juan Martinelli Bernos y Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenechea, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que los señores Felipe Santiago Huamaní Zanabria y Víctor Marco Antonio Chávez Chalco han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

De conformidad con lo previsto en el inciso (l) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Licenciado en Administración, con mención en el ámbito marítimo y portuario, a nombre del los señores Felipe Santiago Huamani Zanabria y Victor Marco Antonio Chávez Chalco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado disponga el registro del presente título profesional en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre Francois Jaureguy Robinson
01801703